INFORME DE LA SESIÓN ORDINARIA

JUEVES, 15 DE OCTUBRE DE 2.026

ORDEN DEL DÍA

I) CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE OCTUBRE DE 2.026.

- **RECCTIFICACIÓN DE VOTOS EN LA CAUSA N.° 89/2026, ANALIZADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 8 DE OCTUBRE DE 2026.**

CARATULADA: "Antecedentes puestos a conocimiento del Jurado en Sesión Ordinaria del 12 de Marzo del 2.026, con relación al Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Santa Rosa del Aguaray, Circunscripción Judicial de San Pedro, Abg. **Nelson Mercado**".-

- Por mayoría de votos el Jurado resolvió no hacer uso de la facultad oficiosa prevista en el artículo 18 de la Ley Nº 6814/2021, con relación al juez Abg. Nelson Mercado y remitir los antecedentes de la causa al Ministerio Público, conforme a los argumentos expuestos.

- En cuanto a los demás puntos, fue aprobada el acta de la Sesión Ordinaria de fecha 8 de octubre de 2026, con la rectificación correspondiente.

II) ESTUDIO DE EXPEDIENTES - KUATIA ÑEHESA'ỸIJO REHEGUA

1) ESTUDIO DE RECUSACIÓN - KUATIA ÑEHESA'ỸIJO RECUSACIÓN REHEGUA

1a) **Causa n.° 292/2023 caratulada:** "Heber Medina Brizuela c/ Abg. **LOURDES MARIBEL DUARTE RAMIREZ**, Jueza de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de la ciudad de San Juan Nepomuceno, Circunscripción Judicial de Caazapá s/ Acusación".-

Expediente caratulado: "*R. D. M. R. s/ Medidas de protección*".-

- Por unanimidad de votos el Jurado resolvió **rechazar**, por extemporáneas, las recusaciones con expresión de causa planteadas por Heber Medina Brizuela contra la Presidenta Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa; el Vicepresidente Primero Ministro Prof. Dr. Manuel Ramírez Candia; y el Miembro Consejero Dr. Enrique Berni, de conformidad con los artículos 27 y 30 del Código Procesal Civil, aplicables en forma supletoria por remisión de los artículos 8 y 24 de la Ley Nº 6814/2021, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal.

2) ANÁLISIS DE ANTECEDENTE

2a) **Causa n.° 78/2026 caratulada**: "Antecedentes puestos a conocimiento del Jurado en Sesión Ordinaria del 5 de Febrero del 2.026, con relación a la Agente Fiscal en lo Penal de la Ciudad de Yhú, Sede Fiscal del Departamento de Caaguazú, Abg. **Mirna Isabel Rodríguez**".-

Publicación periodística: "*Diario ABC titulada: Fiscalía ordena la liberación de un presunto "soldado de Macho."*.-

- Por mayoría de votos el Jurado resolvió **no hacer uso** de la facultad oficiosa prevista en el artículo 18 de la Ley Nº 6814/2021, con relación a la Agente Fiscal Abg. Mirna Isabel Rodríguez, y, en consecuencia, archivar la causa.

3) EXPEDIENTES PARA ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN - KUATIA ÑEHESA'ŸIJO HA TECHAKUAA HAĞUA

3a) **Causa n.° 132/2025 caratulada:** "OFISA S.A. c/ Abg. **ALEXIS MARIA VALLEJOS MENDOZA**, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 3° turno de la Circunscripción Judicial de la Capital s/ Acusación".-

Expediente caratulado: *"Hilda Gladys Juliana Fleytas Vda. de duarte y otros c/ Silverio Báez Medina y otros s/ Nulidad de acto jurídico".-*

- Por unanimidad de votos el Jurado resolvió **posponer** el estudio y consideración de esta causa para una próxima sesión y, como medida de mejor proveer, disponer que se traigan a la vista copias digitalizadas, legibles, íntegras y autenticadas del expediente judicial objeto de la causa, así como del expediente que obra en el Consejo de Superintendencia de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.

4) ENJUICIAMIENTO EN TRÁMITE - KUATIA ÑEHESA'ŸIJO TEKOJOPY REHEGUA

4a) **Causa n.° 148/2025 caratulada: "**Abgs. **EDGAR ADRIÁN URBIETA VERA y GUIDO RAMÓN MELGAREJO**, Miembros del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral y Penal de la Circunscripción Judicial de Caazapá s/ Enjuiciamiento".-

Expediente caratulado: "*César Antonio Giménez González s/ Abuso sexual en niños".-*

- El Jurado resolvió disponer la ***apertura*** de la causa a prueba por el plazo de veinte días, ***admitir*** las pruebas ofrecidas por la fiscal acusadora y por la parte enjuiciada, respectivamente, y diligenciarlas dentro del período probatorio mencionado, a tenor de los artículos 24 y 29 de la Ley Nº 6814/2021 y del artículo 683, inciso a), del Código Procesal Civil, de aplicación supletoria.

5) ESTUDIO DE RECURSOS - KUATIA ÑEHESA'ŸIJO RECURSOS REHEGUA

5a) **Causa n.° 40/2026 caratulada: "**Abg. Diego María Troche Robbiani c/ Abg. **SANDRA KIRCHHOFER**, Jueza Penal de Ejecución N.° 04 de la Circunscripción Judicial de la Capital s/ Acusación".-

Expediente caratulado: "*Diego María Troche Robbiani s/ Incumplimiento del deber legal alimentario*".-

- Por unanimidad de votos el Jurado resolvió **rechazar** el recurso de reposición interpuesto por el abogado Diego María Troche Robbiani contra el A.I. N.º 124, de fecha 20 de agosto de 2026, dictado por el Jurado y, en consecuencia, confirmar la resolución recurrida, conforme a los argumentos expuestos.

5b) **Causa n.° 156/2024 caratulada: "**Abg. Rogerio Adriano Huebra Neves c/ Abg. **CYNTHIA ROSSANNA PINEDA MOREL**, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2° turno de la ciudad de Presidente Franco, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Acusación".-

Expedientes caratulados: "*Adenita María de Pina c/ Los herederos de la sucesión de Antonio Alves da Silva s/ Reconocimiento de unión de hecho post mortem" y "Antonio Alves da silva s/ Sucesión intestada*".-

- Por unanimidad de votos el Jurado resolvió **rechazar el Recurso de Reposición** interpuesto por el Abg. Rogerio Adriano Huebra Neves contra la providencia de fecha 2 de octubre de 2026, confirmar la resolución recurrida y declarar inadmisible el recurso de apelación interpuesto subsidiariamente, por no encontrarse previsto en el régimen recursivo de la Ley Nº 6814/2021, conforme a los argumentos expuestos.

6) ESTUDIO DE DESISTIMIENTOS - KUATIA ÑEHESA'ŸIJO DESISTIMIENTOS REHEGUA

6a) **Causa n.° 33/2025 caratulada**: Rubén Darío Martínez c/ Abg. **NILSA MARLENE TORALES TORALES**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N.° 5 de la Ciudad de Caaguazú, Sede Fiscal del Departamento de Caaguazú s/ Acusación".-

Expedientes caratulados: *"Ministerio Público c/ Teresa de Jesús Alcaraz y Felipe Arce s/ Apropiación y otros en Caaguazú".-*

- El Jurado resolvió ***tener por desistido*** a Rubén Darío Martínez de la presentación efectuada contra la Agente Fiscal Abg. Nilsa Marlene Torales Torales y, en consecuencia, archivar la causa.

6b) **Causa n.° 34/2025 caratulada**: "Graciela Fariña Duarte de Lázaro c/ Abg. **LUIS ALBERTO TRINIDAD COLMÁN**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N.º 4 de Ciudad del Este, Sede Fiscal de Departamento de Alto Paraná s/ Acusación".-

Expedientes caratulados: *"Investigación Fiscal s/ S.H.P. Contra la prueba documental y Producción de documentos no auténticos".-*

- Por unanimidad de votos el Jurado resolvió ***tener por desistida*** a Graciela Fariña Duarte de Lázaro de la presentación efectuada contra el Agente Fiscal Luis Abg. Alberto Trinidad Colmán y, en consecuencia, archivar la causa, conforme a los argumentos expuestos.

III) ASUNTOS VARIOS – OPAICHAGUA MBA'E

- El JEM toma conocimiento de los antecedentes referidos a la presentación efectuada por la ciudadana Faida Rivas, específicamente una publicación periodística del diario digital La Tribuna con el titular: ***"Denuncian a fiscal por presunta coacción para borrar videos de agresión previa"***, la publicación hace referencia a la agente fiscal Abg. Karina Cerón, una vez cumplido el plazo, el Pleno pueda expedirse sobre el análisis de la viabilidad respecto al inicio de oficio de una investigación preliminar o de un enjuiciamiento conforme a lo establecido en el Art. 18 de la Ley N° 6814/2021.
- **El plazo establecido se tendrá por computado el 12 de noviembre de 2026.**